ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE:
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN MUNICIPIO DE CAJICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FECHA DEL ESTUDIO: 12/NOVIEMBRE/2024

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ."

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
70122010	Servicios de información de salud animal
70122009	Servicios hospitalarios para animales
70122008	Tecnología para laboratorio veterinario
70122002	Control de enfermedades animales
70121802	Servicios de cuidado de animales domésticos
70122005	Servicios de medicación preventiva salud animal

CONTEXTO ECONOMICO

CLASIFICACION DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Scanned with CamScanner

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de
- Televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

CONTEXTO NACIONAL:

De acuerdo con el DANE, en el segundo trimestre de 2024 La directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Piedad Urdinola, informó este jueves que en el segundo trimestre de 2024 –entre abril y junio– el **Producto Interno Bruto (PIB) del país creció 2,1%** respecto al mismo periodo de 2023. Con un aumento del 10,2 por ciento, la actividad que más contribuyó al crecimiento del PIB fue agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En tanto que, también aportó al buen comportamiento de la economía las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y actividades no diferenciadas de los

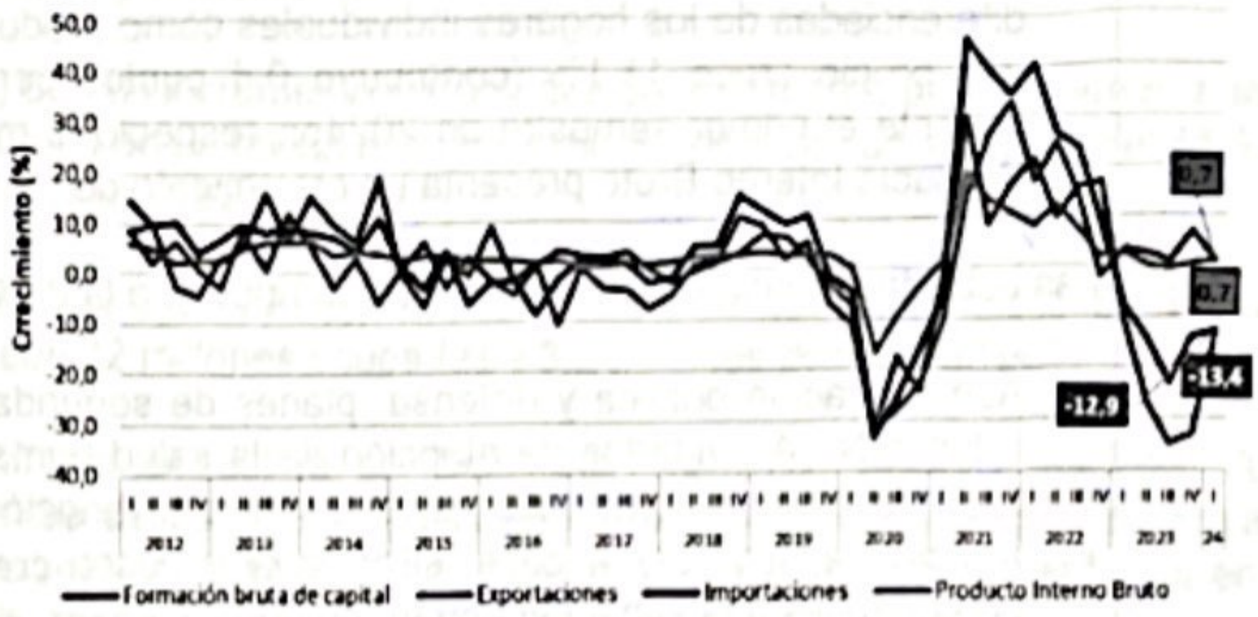
Scanned with CamScanner

hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio. En el primer trimestre del 2024, se evidenció un crecimiento de seis actividades productivas frente al mismo periodo del 2022: administración pública y defensa (5,3%), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5,5%), actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (5,2%), suministro de electricidad, gas y vapor (4,5%), actividades inmobiliarias (1,7%) y construcción (0,7%).

Por su parte, hubo un decrecimiento de actividades profesionales, científicas y técnicas (-0,2%), Información y comunicaciones (-1,6%), actividades financieras y de seguros (-3,0%), explotación de minas y canteras (-1,5%), comercio al por mayor y menor (-0,8%) e industrias manufactureras (-5,9%).

Figura 1. Producto Interno Bruto trimestral (2012 - I Trim 2024)

Tasa de crecimiento anual (%)



El Sector Servicios impulsa el crecimiento de empleo en la Economía de Colombia para el año 2024, se destaca que el sector servicios ha ganado una participación significativa en el total de empleados en el país en un 3.3 %.

Igualmente, las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura y tienen como finalidad representar oportunamente, con periodicidad trimestral, la situación económica del país, siendo coherente con las Cuentas Nacionales Anuales. Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia.

Que, para efectos del presente proceso, se entiende como consumo final Valor de los bienes y los servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas individuales (consumo final de las familias excepto la vivienda), o colectivas (consumo final de las administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares).

Que según el DANE en su boletín técnico del segundo trimestre del 2024 establece respecto al gasto por tasas de volumen:

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital crece 1,7%.
- Exportaciones crecen 4,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,9%.
- Formación bruta de capital crece 0,7%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 5,7%

Scanned with CamScanner

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anua

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de

Scanned with CamScanner

compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Que la cotización del dólar en Colombia para el día martes 12 de noviembre del 2024 fue de **4.346.70** COP, se mantuvo inalterada. La TRM aumento un 7.67% (309.51 pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 3.68% (154.14 pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

SALARIOS

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,6% y 7%, respectivamente.

Para el 2024, Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón trecientos mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en $162.000.

En enero de 2024, 25,22 millones de personas formaron parte de la fuerza laboral colombiana, con 22 millones ocupadas y 3,2 millones desocupadas.

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,6% y 7%, respectivamente.

Para el 2024, Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón trecientos mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en $162.000.

En enero de 2024, 25,22 millones de personas formaron parte de la fuerza laboral colombiana, con 22 millones ocupadas y 3,2 millones desocupadas.

En lo referente al salario mínimo, según Misión Jurídica, En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Es por esto que se ha podido ver que la evolución del SMMLV se comporta de esta manera:

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000,00

Scanned with CamScanner

Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000,00

CONTEXTO INTERNACIONAL:

Se prevé que el crecimiento mundial disminuirá el 2,4 en 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración. Las previsiones indican que las políticas monetarias y las condiciones crediticias restrictivas, y el bajo nivel del comercio y la inversión mundiales incidirán en el crecimiento

El reciente conflicto en Oriente Medio ha aumentado los riesgos geopolíticos. La cooperación mundial es crítica para abordar los problemas de la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio, y la inseguridad alimentaria. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), el espacio fiscal limitado pone de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto. La adopción decisiva de políticas adecuadas es necesaria para fomentar una aceleración sostenida de la inversión.

Las proyecciones sitúan el crecimiento mundial en 3,1% en 2024 y en 3,2% en 2025, lo que supone que las previsiones para 2024 son 0,2 puntos porcentuales superiores a las de la edición de octubre de 2023 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO); esto se debe a una resiliencia mayor de lo esperado en Estados Unidos y en varias economías de mercados emergentes y en desarrollo importantes, así como al estímulo fiscal en China. De todos modos, las previsiones para 2024–25 son inferiores al promedio histórico de 3,8% (2000–19), ante las elevadas tasas de interés de política monetaria para combatir la inflación, el repliegue del apoyo fiscal en un entorno de fuerte endeudamiento que frena la actividad económica y el bajo crecimiento de la productividad subyacente. La inflación está disminuyendo más rápidamente de lo previsto en la mayoría de las regiones, mientras se disipan los problemas en el lado de la oferta y se aplica una política monetaria restrictiva. Se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda a 5,8% en 2024 y a 4,4% en 2025, lo que supone una revisión a la baja del pronóstico para 2025.

Según el Fondo Monetario Internacional la economía mundial, el pronóstico de base, la economía mundial continuará creciendo un 3,2% en 2024 y 2025, al mismo ritmo que en 2023. La proyección de crecimiento mundial a cinco años, 3,1%, es la menor de las últimas décadas. Se prevé que la inflación mundial descienda de manera constante, de 6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas de inflación antes que las emergentes y en desarrollo. En general, se proyecta que la inflación subyacente descienda más gradualmente.

Según el Grupo Banco Mundial, A pesar de la mejora del panorama a corto plazo, las perspectivas mundiales siguen siendo moderadas en comparación con los parámetros históricos. En 2024-25, se prevé que el crecimiento será inferior al promedio de la década de 2010 en casi el 60 % de las economías, que comprenden más del 80 % de la población mundial.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % este año. Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia.

Empresas del sector clínicas veterinarias y productos veterinarios

De acuerdo con la información reportada por el DANE para enero de 2024, del grupo de alimentos balanceados, suplementos, coadyuvantes, adsorbentes, enzimas y aditivos, el 42,89% de los precios de estos insumos presentó variación negativa, permaneció estable (no hubo variación) el 28,46%, variación positiva el 26,67% y sin información de su variación el 1,99% restante, resaltando que desde junio de 2023 se ha reportado mayor participación de precios con variación negativa, representa una oportunidad para que las empresas revisen sus estrategias, optimicen costos y se preparen para un mercado con una demanda creciente.

Los productos farmacéuticos para animales, también conocidos como medicamentos veterinarios, son cruciales para mantener la salud y el bienestar de los animales en diversos

Scanned with CamScanner

entornos agrícolas y de cuidado de animales de compañía. Estos medicamentos están diseñados específicamente para tratar, prevenir y controlar una amplia gama de enfermedades y condiciones de salud en animales, incluido el ganado, las especies acuícolas, las aves de corral y los animales de compañía. La importancia de los productos farmacéuticos animales radica en su capacidad para combatir enfermedades e infecciones que plantean amenazas importantes para las poblaciones animales. Al ofrecer tratamientos eficaces y medidas preventivas, estos medicamentos ayudan a reducir las tasas de morbilidad y mortalidad, mejorando así la salud y el bienestar general de los animales. Además, los productos farmacéuticos para animales contribuyen a la sostenibilidad y productividad de las prácticas agrícolas al mejorar las tasas de crecimiento, optimizar el rendimiento reproductivo y minimizar los brotes de enfermedades.

El sector de las clínicas veterinarias en Colombia ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años, impulsado principalmente por el aumento en la tenencia de mascotas, la humanización de los animales de compañía, y el crecimiento en la demanda de servicios médicos especializados, este sector está evolucionando hacia un modelo integral donde se ofrezcan servicios de consulta general, cirugías especializadas, hospitalización, vacunación, y tratamientos alternativos, como la fisioterapia animal y la medicina preventiva.

Según la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas (ACOVEZ), el número de mascotas en hogares colombianos ha crecido significativamente, especialmente en las grandes ciudades.

Se espera que el mercado de servicios veterinarios en Colombia continúe su crecimiento ya que, con el aumento de la población de mascotas y la normatividad vigente en el cuidado de mascotas, ha mejorado la educación en tenencia responsable, uno de los grandes retos que existen en este sector son la formalización, los altos costos a los consumidores y la calidad en los tratamientos dentro de la ética y el profesionalismo en los médicos veterinarios se mejoraran los Índices de longevidad saludable de las mascotas lo cual traerá mayor alegría, compañía y sonrisas en los hogares colombianos ya que las macotas son parte integral de las familias.

VENTAS DE COMERCIO MINORISTA Y AL POR MAYOR

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Scanned with CamScanner

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorio

CONTEXTO TECNICO

Las condiciones técnicas y por la cual se pretende satisfacer la necesidad con esta contratación, se describen a continuación, de acuerdo con la Ficha Técnica establecida por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural:

ITEM	INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONSULTA GENERAL	Apertura historia clínica, valoración profesional veterinario, medición presión arterial, elaboración de un plan de diagnóstico, sugerencia de exámenes complementarios, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
2	CONSULTA MEDICINA INTERNA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
3	CONSULTA NEUROLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
4	CONSULTA CARDIOLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, ecocardiograma, doppler color y pulsado,		

Scanned with CamScanner

		electrocardiograma, diagnóstico definitivo y plan terapéutico.	1	Servicio
5	CONSULTA DERMATOLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
6	CONSULTA DE VALORACION PREQUIRURGICA O CIRUGIA DE EMERGENCIA O RIESGO VITAL	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, estadificacion del paciente, plan quirúrgico, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
7	CONSULTA ONCOLOGICA	Historia clínica valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes (citología, patología, imagenología) diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
8	CONSULTA OFTALMOLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
9	HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Monitoreo (frecuencia cardiaca, respiratoria, saturación, manejo farmacológico, terapia de líquidos, administración de tratamiento y cuidados según protocolo médico, envió reporte evolución cada 12 horas	1	Servicio
10	HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Monitoreo (frecuencia cardiaca, respiratoria, saturación, manejo farmacológico, terapia de líquidos, administración de tratamiento y cuidados según protocolo médico, envió reporte evolución cada 12 horas	1	Servicio
11	HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Monitoreo (frecuencia cardiaca, respiratoria, saturación, manejo farmacológico, terapia de líquidos, administración de tratamiento y cuidados según protocolo médico, envió reporte evolución cada 12 horas	1	Servicio

Scanned with CamScanner

	12	HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros, médico internista y cuidados según protocolo médico, alimentación asistida sonda nasogástrica, tubo esofagostomia, sonda urinaria, envió reporte evolución cada 12 horas.	1	Servicio
	13	HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros, médico internista y cuidados según protocolo médico, alimentación asistida sonda nasogástrica, tubo esofagostomia, sonda urinaria, envió reporte evolución cada 12 horas.	1	Servicio
	14	HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros, médico internista y cuidados según protocolo médico, alimentación asistida sonda nasogástrica, tubo esofagostomia, sonda urinaria, envió reporte evolución cada 12 horas.	1	Servicio
	15	HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros con capnografia y ventilación mecánica (si se requiere), oxigenoterapia, nutrición parenteral (si se requiere), terapia de sueño (si requiere), sondas de alimentación y urinaria, valoración médico internista (am, pm) virtual si se requiere. envió reporte evolución cada 12 horas	1	Servicio
			Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión,		

Scanned with CamScanner

	16	HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros con capnografia y ventilación mecánica (si se requiere), oxigenoterapia, nutrición parenteral (si se requiere), terapia de sueño (si requiere), sondas de alimentación y urinaria, valoración médico internista (am, pm) virtual si se requiere. envió reporte evolución cada 12 horas	1	Servicio
	17	HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros con capnografia y ventilación mecánica (si se requiere), oxigenoterapia, nutrición parenteral (si se requiere), terapia de sueño (si requiere), sondas de alimentación y urinaria, valoración médico internista (am, pm) virtual si se requiere. envió reporte evolución cada 12 horas	1	Servicio
	18	EUTANASIA PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico definitivo	1	Servicio
	19	EUTANASIA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico definitivo	1	Servicio
	20	EUTANASIA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico definitivo	1	Servicio
	21	ANESTESIA / SEDACION HASTA 10 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, laboratorio básico, interpretación exámenes y plan terapéutico	1	Servicio
	22	ANESTESIA / SEDACION DE 11 KG HASTA 30 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, laboratorio básico, interpretación exámenes y plan terapéutico	1	Servicio
			Historia clínica, valoración profesional especializado,		

Scanned with CamScanner

23	ANESTESIA / SEDACION DE 31 KG HASTA 60 KG	laboratorio básico, interpretación exámenes y plan terapéutico	1	Servicio
24	OXIGENOTERAPIA DE 1 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	1	Servicio
25	OXIGENOTERAPIA DE 2 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	1	Servicio
26	OXIGENOTERAPIA DE 3 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	1	Servicio
27	OXIGENOTERAPIA DE 4 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	1	Servicio
28	OXIGENOTERAPIA DE 5 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	1	Servicio
29	OXIGENOTERAPIA DE 6 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	1	Servicio
30	CIRUGIA BASICA	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
31	CIRUGIA ESPECIALIZADA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología, anestesiólogo, anestesia inhalatoria si así lo requiere, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas. procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico 24 horas.	1	Servicio
32	CIRUGIA ONCOLOGICA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas. procedimiento quirúrgico, toma muestras citología e histopatológicas, control y manejo posquirúrgico 24 horas.	1	Servicio
		Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología		

Scanned with CamScanner

	33	CIRUGIA ORTOPEDICA BASICA	post quirúrgica, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas. diagnostico fractura transversa o fractura oblicua, procedimiento quirúrgico, control y manejo posquirúrgico 24 horas.	1	Servicio
	34	CIRUGIA ORTOPEDICA MEDIA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología post quirúrgica, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas. diagnostico fractura transversa o fractura oblicua con minuta, procedimiento quirúrgico, control y manejo posquirúrgico 24 horas	1	Servicio
	35	CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología post quirúrgica, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado2 4 horas. diagnostico fractura transversa o fractura oblicua con minuta, expuesta, fractura o lesión en columna, procedimiento quirúrgico, control y manejo posquirúrgico 24 horas.	1	Servicio
	36	CIRUGIA CORRECCION PROLAPSO RECTAL	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
	37	CIRUGIA CASTRACIONES	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
	38	CESAREAS	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas.	1	Servicio

Scanned with CamScanner

39	CIRUGIA OVARIO HISTERECTOMIA	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
40	PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS HASTA 10 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
41	PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS DE 11 KG HASTA 30 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
42	PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS DE 31 KG HASTA 60 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
43	URGENCIA	Consulta general, laboratorio especializado resultado 15 minutos, conexión vía venosa y aérea, infusión continua analgésica, procedimiento quirúrgico, unidad de sangre (si requiere), oxigenación, imagenología (radiografía y ecografía), medico 24 horas	1	Servicio
44	LABORATORIO BASICO	Cuadro hemático con recuento de plaquetas, raspado de piel (si se requiere), evaluación cerumen (si se requiere), química sanguínea 7 parámetros, tiempo de resultado 12 minutos.	1	Servicio
45	LABORATORIO ESPECIALIZADO	Cuadro hemático con recuento de plaquetas, química sanguínea 14 parámetros, parcial de orina y coprológico, densidad urinaria, electrolitos, gases arteriales, tiempo de resultados 25 minutos	1	Servicio
46	PRUEBA SDMA	Prueba especializada	1	Unidad
47	LIPASA PANCREATICA	Prueba especializada	1	Unidad
48	PROTEINA C REACTIVA	Prueba especializada	1	Unidad

Scanned with CamScanner

49	PERFIL TIROIDEO T4 Y TSH	Prueba especializada	1	Unidad
50	PERFIL CORTISOL (3 TOMAS)	Prueba especializada	1	Unidad
51	GLUCOSA	Prueba especializada	1	Unidad
52	PROTEINAS TOTALES	Prueba rápida	1	Unidad
53	PROTEINAS DIFERENCIADAS	Prueba rápida	1	Unidad
54	HEMOPARASITOS EN LAMINA	Prueba rápida	1	Unidad
55	UREA	Prueba rápida	1	Unidad
56	CREATININA	Prueba rápida	1	Unidad
57	BILIRRUBINAS TOTALES Y DIFERENCIADAS	Prueba rápida	1	Unidad
58	PRUEBA DE COAGULACION	Tiempo de tromboplastina parcial activada, tiempo de trombina, tiempo de protrombina, fibrinógeno	1	Unidad
59	PRUEBA DISTEMPER	Prueba especializada	1	Unidad
60	PRUEBA PARVOVIRUS	Prueba especializada	1	Unidad
61	PRUEBA ADENOVIRUS	Prueba especializada	1	Unidad
62	PRUEBAS VIRALES PARA CANINOS	Prueba de distemper, parvovirus, adenovirus	1	Unidad
63	PRUEBA CALICIVIRUS VIRAL FELINO	Prueba especializada	1	Unidad
64	PRUEBA HERPESVIRUS VIRAL FELINO	Prueba especializada	1	Unidad
65	PRUEBA PANLEUCOPENIA VIRAL FELINO	Prueba especializada	1	Unidad
66	PRUEBA LEUCEMIA VIRAL FELINO	Prueba especializada	1	Unidad
67	PRUEBAS VIRALES PARA FELINOS	Prueba panleucopenia, herpesvirus, calicivirus y leucemia	1	Unidad
68	CORTISOL	Prueba especializada	1	Unidad
69	BRUCELLA	Prueba especializada	1	Unidad
70	MOQUILLO	Prueba rápida	1	Unidad

Scanned with CamScanner

71	PARVOVIRUS	Prueba rápida	1	Unidad
72	ADENOVIRUS	Prueba rápida	1	Unidad
73	CORONAVIRUS	Prueba rápida	1	Unidad
74	ERLICHIA + ANAPLASMA	Prueba rápida	1	Unidad
75	PARCIAL DE ORINA	Valoración, interpretación y entrega de resultados	1	Unidad
76	DIROFILIARIA	Prueba rápida	1	Unidad
77	RASPADO DE PIEL	Prueba rápida	1	Unidad
78	CITOLOGIA PUNCION AGUJA FINA	Prueba rápida	1	Unidad
79	IMPRONTA	Prueba rápida	1	Unidad
80	ANALISIS DE LIQUIDO (EXUDADO / TRASUDADO	Prueba rápida	1	Unidad
81	CITOLOGIA PARA T.V.T	Prueba rápida	1	Unidad
82	CITOLOGIA NASAL / CONJUNTIVAL / OTICA	Prueba rápida	1	Unidad
83	COPROLOGICO	Prueba rápida	1	Unidad
84	COPROLOGICO SERIADO	Prueba rápida	1	Unidad
85	ANALISIS GASES EN SANGRE	cH+, HCO3-act, HCO3-std, BE(ecf), BE(B), BB(B), ctCO2, sO2(est), Ca++(7.4), AnGap, tHb(est), pO2(A-a), pO2(a/A), RI, pO2/FIO2, cH+(T), pH(T), pCO2(T), pO2(T), pO2(A-a)(T), pO2(a/A)(T), RI(T), pO2(T)/FIO2 , mOsm	1	Unidad
86	LACTATO SERICO	Prueba rápida individual (1 minuto)	1	Unidad
87	PERFIL DERMATOLOGICO BASICO	Cuadro hemático y raspado de piel	1	Unidad
88	PERFIL DERMATOLOGICO ESPECIALIZADO	Cuadro hemático, impronta y raspado de piel	1	Unidad
89	PERFIL HEPATICO BASICO	Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina o gamma glutamil transpeptidasa	1	Unidad
		Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato		

Scanned with CamScanner

90	PERFIL HEPATICO ESPECIALIZADO	transaminasa y fosfatasa alcalina, gamma glutamil transpeptidasa, bilirrubina total, bilirrubina directa y bilirrubina indirecta	1	Unidad
91	PERFIL RENAL BASICO	Cuadro hemático, Urea / Bun, creatinina y parcial de orina	1	Unidad
92	PERFIL RENAL ESPECIALIZADO	Cuadro hemático, Urea / Bun, creatinina, parcial de orina y electrolitos (Na – K – Cl – P)	1	Unidad
93	PERFIL COMPLETO ESPECIALIZADO + PERFIL RENAL	Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina, gamma glutamil transpeptidasa, bilirrubina total, bilirrubina directa, bilirrubina indirecta, Urea / Bun, creatinina y parcial de orina	1	Unidad
94	RADIOGRAFIA CONTRASTADA CON SULFATO DE BARIO	Estudio radiográfico 4 tomas en intervalos, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
95	RADIOGRAFIA CON MEDIO DE CONTRASTE YODADO	Estudio radiográfico 4 tomas en intervalos, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
96	ECOGRAFIA DOPPLER COLOR VASCULAR	Valoración estudio vascular hepático y grandes vasos abdominales, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
97	ECOGRAFIA	Valoración, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
98	ECOFAST	Valoración, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
99	RADIOGRAFIA DIGITAL	Valoración, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
100	ENDOSCOPIA	Valoración, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
101	HISTOPATOLOGIA	Toma de muestra, envío a centro especializado veterinario, entrega de resultados	1	Servicio
102	NECROPSIA	Valoración por profesional especializado, desnaturalización del cuerpo, entrega reporte médico forense	1	Servicio

Scanned with CamScanner

103	FISIOTERAPIA	Valoración, tratamiento por profesional especializado	1	Unidad
104	TRANSFUSION DE SANGRE	Tratamiento con equipo especial con unidad de sangre de 500 ml	1	Unidad
105	DISPOSICION FINAL CADAVER	Embalaje, procesamiento por empresa especializada, por cada 10 kg.	1	Unidad
106	PLAN VACUNAL CACHORRO CANINO	Esquema completo vacunal	1	Unidad
107	PLAN VACUNAL CACHORRO FELINO	Esquema completo vacunal	1	Unidad
108	VACUNA ANUAL CANINOS	Vacunación hexavalente para caninos	1	Unidad
109	VACUNA ANUAL BRONCHICINE	Vacunación contra la enfermedad de Traqueobronquitis Infecciosa Canina	1	Unidad
110	VACUNA ANUAL FELINOS	Vacunación trivalente + rabia para felinos y leucemia	1	Unidad
111	AUTOVACUNA EN CANINOS Y FELINOS	Vacunación para tratar enfermedades que no responden a otros tratamientos	1	Unidad
112	DESPARASITACION INTERNA / EXTERNA A CANINOS	Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en caninos	1	Unidad
113	DESPARASITACION INTERNA / EXTERNA A FELINOS	Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en felinos	1	Unidad
114	BAÑO MEDICADO E HIGIENICO SANITARIO	Baño medicado para ectoparásitos, corte de uñas, limpieza de oídos	1	Unidad
115	BAÑO MEDICADO	Baño medicado para pacientes dermatológicos	1	Unidad
116	SERVICIO DE TRANSPORTE	Vehículo tipo Vans, adaptado para transporte de mascotas	1	Unidad
117	GUARDERIA CANINA	Raza pequeña	1	Día
118	GUARDERIA CANINA	Raza mediana	1	Día
119	GUARDERIA CANINA	Raza Grande	1	Día

Scanned with CamScanner

120	GUARDERIA FELINA	Raza pequeña	1	Día

Nota: Los Servicios serán prestados solo a pacientes vulnerables, maltratados, en estado de abandono y/o situación de calle, que estén ubicados en el municipio de Cajicá, remitidos por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural y autorizados al contratista mediante comunicado.

INFRAESTRUCTURA DE LA CLINICA VETERINARIA

El proponente deberá ofertar una Clínica Veterinaria con servicio las 24 horas del día la cual deberá encontrarse a una distancia no superior a 12 km desde la dirección de la Alcaldía Municipal de Cajicá, dentro de la cual debe existir una delimitación marcada en cuanto a espacios de las diferentes áreas que existen dentro de dichos lugares, siendo necesario que el representante legal aporte certificación bajo juramento que se cuentan con los siguientes elementos debiendo anexar registro fotográfico en lo que se requiera a continuación:

- Sala de espera y recepción:

 Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta dotada del mobiliario (sillas), baños, para el uso de los propietarios de los pacientes.

- Área de hospitalización:

 Paredes, techos, pisos impermeables preferiblemente y el siguiente equipamiento mínimo.

 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con mesas de observación clínica revestidas de material inoxidable e impermeable que permita su fácil aseo y desinfección.
 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con vitrinas con material y equipo necesario para realizar procedimientos de emergencia (Catéter de diferentes calibres, jeringas, medicamentos de emergencia, esparadrapo, algodón, gasas, alcohol, yodo, formatos de registro).
 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con jaulas y/o caniles, deben ser individuales y de un material (acero inoxidable) que permita una adecuada limpieza.
 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con equipos de monitoreo (fonendoscopio, termómetro, equipo para la medición de saturación de oxígeno "oximetro")
 - ✓ Servicios públicos básicos adecuados (agua y luz).

- Sala de Cirugía: La cual deberá contar como mínimo:

 Equipo (Elementos de monitoreo del paciente: fonendoscopio, termómetro, multiparámetros) y materiales mínimos (material quirúrgico estéril, campos quirúrgicos estériles, gasas estériles, jeringas, catéter) con paredes, techo y piso impermeables para facilitar su desinfección y esterilización, contando además con sistemas de aislamiento al exterior y el siguiente equipo:

 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Mesa (s) de cirugía, de material que permita una adecuada desinfección (acero inoxidable).
 - ✓ Equipo de anestesia inhalatoria, dentro de las partes está el vaporizador que es el punto de encuentro entre el oxígeno y el medicamento allí se determina la cantidad de anestésico que el animal va a inhalar según el protocolo que se haya elegido. En los equipos de anestesia inhalatoria existen dos tipos de circuito: circuito de no reinhalación y circuito de reinhalación, los cuales van a ser utilizados en animales que tengan un peso < a 10 Kg ó > a 10 Kg respectivamente. El proceso de filtración de CO_2 (dióxido de carbono), se realiza mediante un canister que contiene cal sodada, la cual capta el CO_2, este material originalmente es de color blanco y se torna a violeta cuando requiere un cambio. Adicional al equipo de anestesia se debe contar con una bala de oxígeno para que este funcione de manera adecuada.
 - ✓ Ambiente adecuado para animales en recuperación (aislamiento de otros animales, amplio espacio).
 - ✓ Servicio de agua, luz, suministrado por las empresas de acueducto y codensa.

Scanned with CamScanner

- Consulta externa:

 ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con área que debe estar dotada por una mesa de observación, elementos de monitoreo básico (fonendoscopio, termómetro, oximetro, jeringas, algodón, alcohol, yodo, catéter, medicamentos de emergencia, formatos de registro), en el caso de que la historia sea diligenciada de manera virtual, se debe contar con un equipo computador que funcione adecuadamente.

 ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con un Consultorio veterinario especializado en felinos, diseñado para atender a pacientes de todas las edades. Este espacio cuenta con un gimnasio adaptado específicamente para gatos, el cual permite llevar a cabo una evaluación física exhaustiva, promoviendo la salud y el bienestar de los felinos. La disposición del consultorio asegura la máxima comodidad para los pacientes durante su visita, minimizando el estrés y fomentando un entorno acogedor.

- Sala de hospitalización de infecciosos:

 ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta Jaulas y/o caniles, deben ser individuales y de un material (acero inoxidable) que permita una adecuada limpieza.

 ✓ No permitir el ingreso de animales sanos a este lugar.

 ✓ Realizar la desinfección adecuada y pertinente cada vez que un animal sea dado de alta.

 ✓ Mesa de observación, con el fin de realizar el examen clínico al paciente en el caso de ser requerido.

 ✓ Equipos de monitoreo (fonendoscopio, termómetro, equipo para la medición de saturación de oxígeno "oximetro")

 ✓ Materiales (alcohol, yodo, algodón, gasas, jeringas, catéter de todos los calibres, medicamentos de emergencia, formatos de registro).

 ✓ Servicios públicos básicos adecuados (agua y luz).

- Sala de laboratorio clínico:

 Es un área dedicada a prestar servicios correspondientes al análisis de muestras biológicas con el fin de ser una herramienta esencial para apoyo diagnóstico, esta área debe estar dotada con:

 ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta Equipo de hematología URIT-2900 Vet Plus es un analizador multiespecie que hace diferenciación de 3 poblaciones de WBC, arroja lectura de 21 parámetros dentro de los cuales encontramos: WBC, LY#, MO#, GR#, LY%, MO%, GR%, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-CV, PLT, VPM, PCT, 3 Histogramas, entro otros. Este utiliza el método de impedancia eléctrica para el conteo celular y colorimetría fotoeléctrica para la HGB.

 ✓ Cada hemograma incluye un análisis completo del extendido de sangre, en el cual se verifican los conteos arrojados por el equipo y se evalúa el estado morfológico de las poblaciones celulares.

 ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Equipo de Bioquímica semiautomático Rayto RT-1904CV cuenta con un sistema de análisis específico para el estudio de muestras de origen animal contando con canales para diferentes especies. Cuenta con un sistema óptico bicromático con 7 longitudes de onda, realizando pruebas cinéticas y de punto final. Esto permite ofrecer diferentes perfiles bioquímicos que brindan una visión más detallada del estado de salud de los pacientes, facilitando un diagnóstico preciso.

 ✓ Microscopio Binocular cuenta con un sistema de luz LED, objetivos de 4X, 10X, 40X y 100x, ofreciendo imágenes nítidas, indispensables para poder analizar y apoyar el diagnóstico cuando se tienen muestras como parcial de orina, coprológico, coproscópico, citología auditiva, citología ocular, citología vaginal, raspado de piel, frotis para hemoparásitos, entro otros.

- Sala de imagenologia:

 Es un área dedicada a prestar servicios para la obtención de imágenes internas de los pacientes con fines diagnósticos y terapéuticos, esta área debe estar dotada con:

Scanned with CamScanner

- ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Mesa de observación, con el fin de realizar el examen diagnostico al paciente en el caso de ser requerido.
- ✓ Materiales (alcohol, yodo, algodón, gasas, jeringas, catéter de todos los calibres).
- ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Ecógrafo Chison Eco5 es un equipo de ultrasonido portátil con tecnología doppler color que permite imágenes de alta calidad y precisión. Permite imágenes blanco y negro, doppler color y Doppler espectral, contando con un monitor LED giratorio que se adapta a diferentes ángulos de visión, cuenta con filtros y tecnología para obtener rastreos de excelente calidad, permitiendo así diversas aplicaciones a nivel clínico para diagnóstico abdominal, vascular, gestacional, urología, cardiología entre otras.
- ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Equipo de Rayos X PXP-40HF – POKSOM este dispositivo se encuentra equipado con un rango KVP de 40-100 KVP y mA variable de 16 a 35 mA, proporcionando alta calidad de imagen de manera consistente, permitiendo una evaluación precisa y detallada de las condiciones del paciente. Cuenta con un Software especial que ayuda a ofrecer el máximo rendimiento.

VEHICULO DE TRASLADO Y ATENCIÓN DE URGENCIAS

El proponente deberá disponer de un vehículo tipo furgón; y/o con estacas; y/o tipo vans o de otras especificaciones similares a una ambulancia, con el espacio suficiente acondicionado con guacales y elementos adecuados, que cumpla con las condiciones de seguridad al momento de traslado, de tal forma que se garantice su bienestar animal.

El vehículo, deberá contener kit de emergencia (suero, venoclisis, medicamentos de emergencia como atropina, analgésicos, antipiréticos, dispositivos medios como termómetro, fonendoscopio) y mínimo un auxiliar veterinario que garantice su bienestar animal.

Para acreditar este requisito se deberá presentar junto con su propuesta lo siguiente:

- ❖ Soat Vigente
- ❖ Revisión técnico mecánico vigente.
- ❖ Tarjeta de propiedad (En caso que el vehículo no sea de propiedad del proponente deberá allegar el respectivo contrato de alquiler o de renting, para lo cual deberá anexar el respectivo contrato con vigencia igual o mayor al plazo ejecución del presente proceso; así como registro fotográfico donde se evidencie que el vehículo cuenta con los elementos requeridos.

NOTA: En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de efectuar visita de verificación a la clínica veterinaria ofertada, con el fin de verificar las condiciones exigidas dentro del presente proceso de selección.

PERSONAL REQUERIDO:

PERSONAL	CANTIDAD	ACTIVIDADES	DESCRIPCION
MEDICO VETERINARIO Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	1	Realización de consultas básicas, atención de urgencias veterinarias, toma de muestras para exámenes clínicos, realización de radiografías y ecografías, manejo de pacientes intrahospitalarios.	Deberá contar con una (1) persona natural con título en medicina veterinaria y/o medicina veterinaria y zootecnia con experiencia mínima de seis (6) meses en atención de pequeñas especies.
		Realización de procedimientos quirúrgicos básicos,	Deberá contar con una (1) persona natural con título en medicina veterinaria y/o

Scanned with CamScanner

MEDICO VETERINARIO Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	1	cirugías de tejidos blandos, y esterilizaciones.	medicina veterinaria zootecnia con experiencia mínima de dos (2) años en cirugía de tejidos blandos y esterilizaciones.
MEDICO VETERINARIO Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	1	Analizar, formular y aplicar protocolos anestésicos integrales basados en los criterios de calidad y seguridad de los pacientes en condiciones clínicas programadas o de emergencia.	Deberá contar con una (1) persona natural con título en medicina veterinaria y/o medicina veterinaria zootecnia con experiencia mínima de dos (2) años en anestesiología en cirugías de pequeñas especies.
MEDICO VETERINARIO Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	1	Realización de consulta especializada, diagnóstico, tratamiento y manejo de amplias gamas de patologías ortopédicas en animales de compañía.	Deberá contar con una (1) persona natural con título en medicina veterinaria y/o medicina veterinaria zootecnia especialista en cirugía de tejidos blandos y ortopedia en pequeños animales con experiencia mínima de dos (2) años en patologías y cirugías ortopédicas en pequeñas especies.
BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO	1	Realización de lectura y montaje del área de Microscópica (raspados de piel, coprológicos, conteo plaquetario, parciales de orina, frotis sanguíneo, etc.), manejo de equipos automatizados (Química sanguínea, hematología, ELISA y microbiología (montaje de cultivos).	Deberá contar con una (1) persona natural con título de bacteriólogo y laboratorista clínico con experiencia mínima de dos (2) años en laboratorio clínico veterinario de pequeñas especies.
AUXILIAR VETERINARIO	1	Asistir al médico veterinario en cirugías y procedimientos, administrar y controlar tratamientos preventivos y curativos con previa prescripción del médico veterinario de turno, realización de	Deberá contar con una (1) persona natural con título en auxiliar en clinica veterinaria con experiencia mínima de seis (6) meses en conocimiento, atención y manejo de pequeños animales.

Scanned with CamScanner

		curaciones y limpiezas.	
TRANSPORTE	1	Traslado de caninos y felinos cuando sea requerido.	Deberá contar con una (1) persona natural bachiller con licencia de conducción C1 y experiencia mínima de un (1) año en conducción, manejo y cuidado animal.

CONTEXTO REGULATORIO

Contexto regulatorio jurídico: Los procesos de selección para la celebración de contratos de obra pública se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras.

Art. 2 de la Constitución Política de Colombia. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)"

Art. 209 de la Constitución Política de Colombia "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Ley 80 de 1993 en su art. 3: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio

Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4886 de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 indica el procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Según la Resolución No. 023 del 16 de enero de 2024, el proceso de selección de mínima cuantía deberá adelantarse cuando la contratación requerida no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, que corresponde a $36.400.000 para el año 2024.

DECRETO 2209 DE 1998, Artículo 1: Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas.

Scanned with CamScanner

DECRETO 248 DE 2021, por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.

Que la **Ley 1774 de 2016** declara a los animales como seres sintientes, que recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, especialmente el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente Ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato de los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial.

La Ley 2054 del 2020 tiene como objeto Atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía.

En el **ARTÍCULO 3°.** Bienestar animal. Independiente de la naturaleza del lugar seguro, los distritos o municipios deberán garantizar en todo caso la asistencia médico veterinaria para los animales que se encuentren a su cuidado.

Conforme lo estipulado en el Decreto 680 de 2021, se hizo mediante estudio del sector económico el análisis de los bienes y servicios colombianos que pueden tenerse en cuenta dentro del proceso para efectos del apoyo a la industria nacional y dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública, que de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la Ley no obligue a solicitar más de una oferta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional.

ANALISIS DE LA DEMANDA

MUNICIPIO: Duitama
NUMERO DE PROCESO: CMI-066-2024

Modalidad de selección	Mínima Cuantia
Objeto del contrato	CONTRATAR SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICO-VETERINARIAS PARA ESPECIES MENORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL.
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en Secop II **CMI-066-2024**
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – CMI-066-2024
Valor del contrato y forma de pago	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)
Vigencia de los contratos	DOS (02) MESES
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	LAURA STEPHANIE SIERRA ORJUELA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcto cumplimiento del objeto del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II –: Proceso **CMI-066-2024**

Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Cumplimiento del contrato.	diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Scanned with CamScanner

	Calidad de los bienes y equipos suministrados.	treinta (30%) por ciento del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del

MUNICIPIO: Chía
NUMERO DE PROCESO: MC-031-2024

Modalidad de selección	Mínima cuantia
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – **MC-031-2024**
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – **MC-031-2024**
Valor del contrato y forma de pago	Cincuenta millones de pesos m/cte. ($50.000.000)
Vigencia de los contratos	Dos (2) meses
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Alejandro Cifuentes Herrera
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcto cumplimiento del objeto del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – **MC-031-2024**
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Cumplimiento del contrato (20%) - Pago de Salarios (15%) - Calidad del Servicio (20%) - Correcto funcionamiento de los bienes (20%) - Responsabilidad Civil Extracontractual (200 smmlv)

MUNICIPIO: Mosquera
NUMERO DE PROCESO: MC-009-2024

Modalidad de selección	Mínima cuantia
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE URGENCIAS MÉDICAS VETERINARIAS Y MEDICAMENTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO PREVENTIVO, CURATIVO Y DE URGENCIA DE PRIMERA NECESIDAD.
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – **MC-009-2024**
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – **MC-009-2024**
Valor del contrato y forma de pago	Cuarenta millones de pesos m/cte. ($40.000.000)
Vigencia de los contratos	Nueve (09) meses
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Funcionamiento

Scanned with CamScanner

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CLINICA VETERINARIA FUNZA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcto cumplimiento del objeto del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – **MC– 009–2024**
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Cumplimiento del contrato (20%) - Pago de Salarios (15%) - Calidad del Servicio (20%) - Correcto funcionamiento de los bienes (20%) - Responsabilidad Civil Extracontractual (200 smmlv)

ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación..."

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

El Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la entidad en el estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- **Directorio de Proveedores SECOPII** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

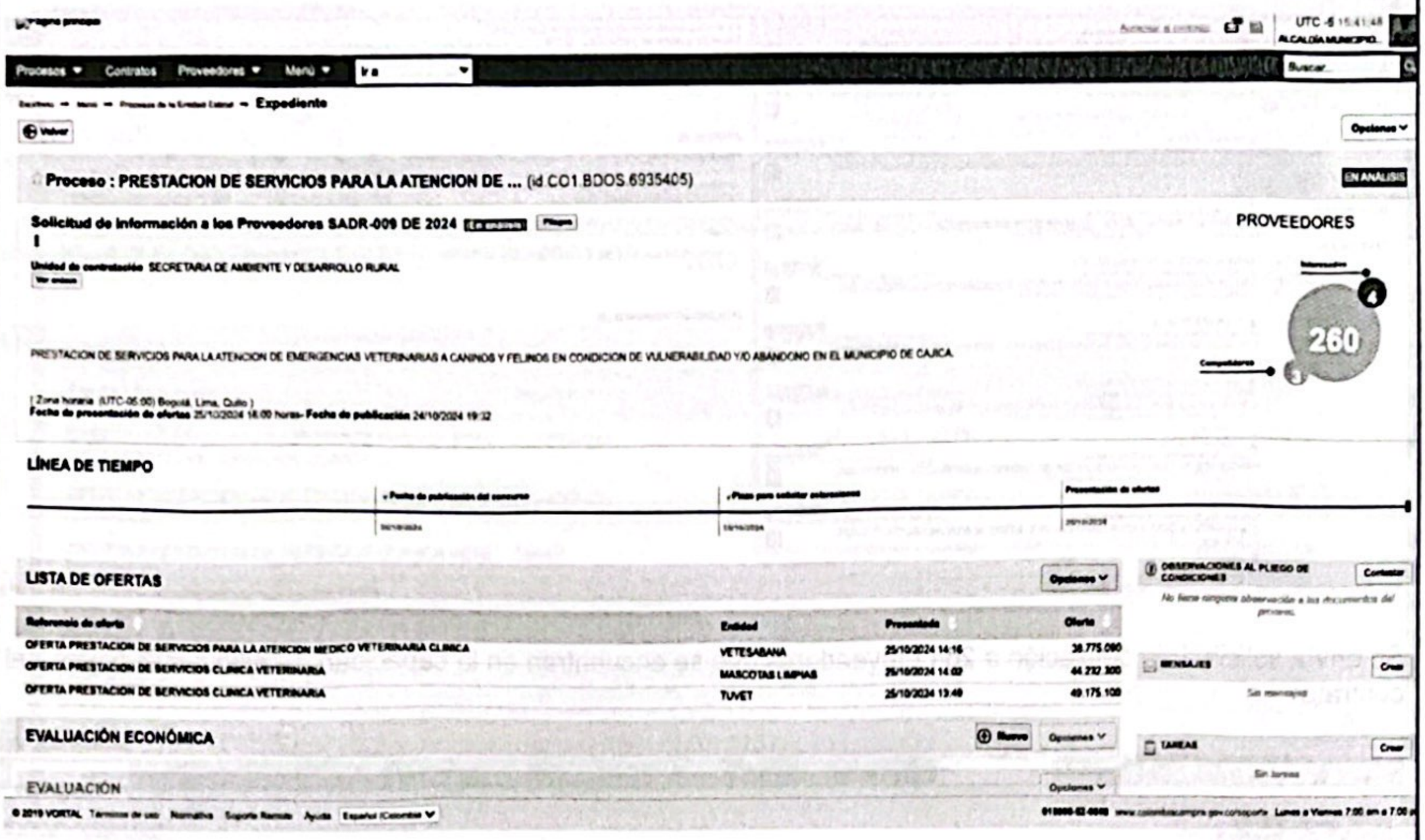
El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

Clasificación UNSPSC	Descripción
70122010	Servicios de información salud animal
70122009	Servicios hospitalarios para animales
70122008	Tecnología para laboratorio veterinario
70122002	Control de enfermedades animales
70121802	Servicios de cuidado de animales domésticos

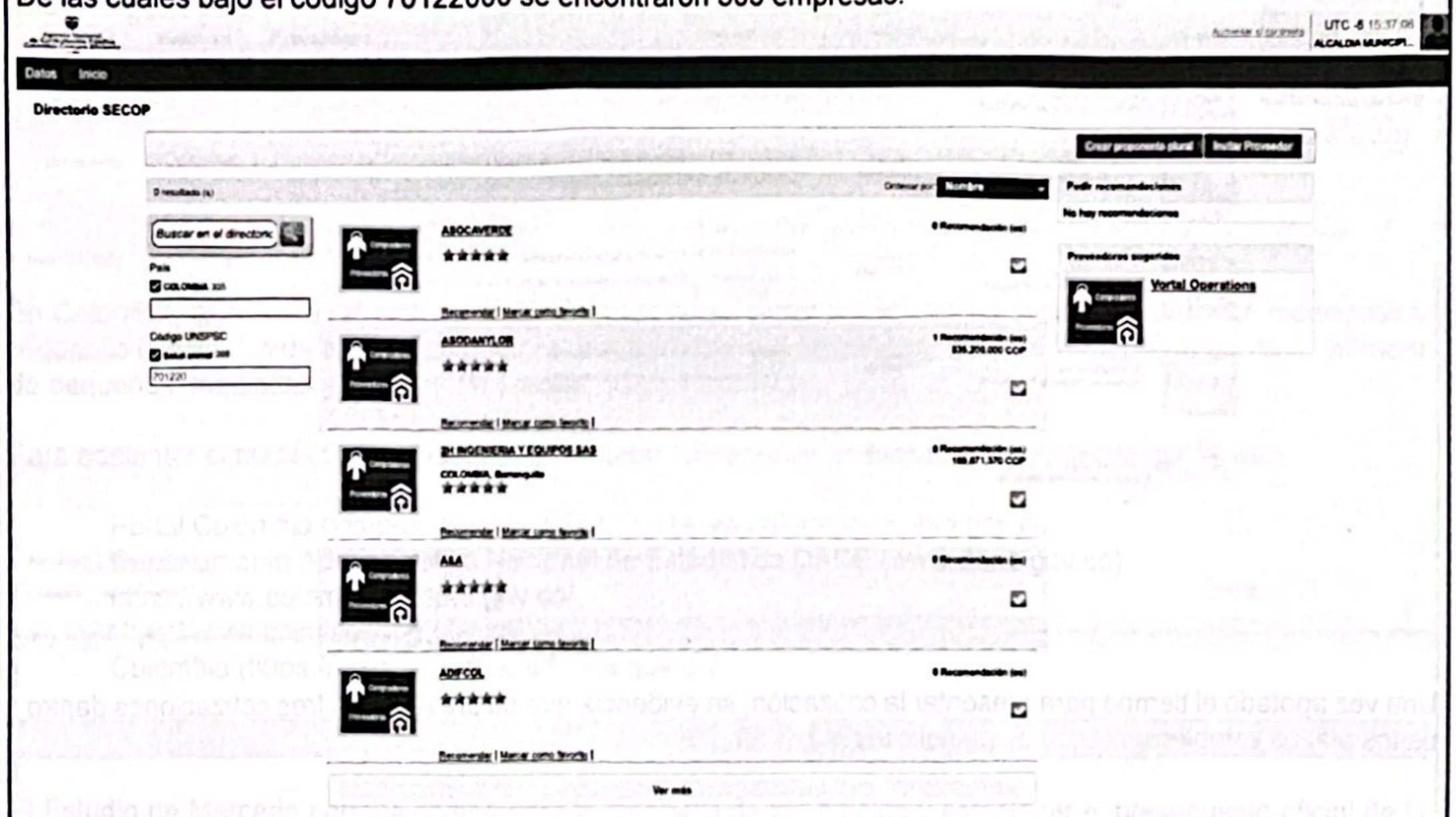
Scanned with CamScanner

70122005	Servicios de medicación preventiva salud animal

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 260 proveedores, así:

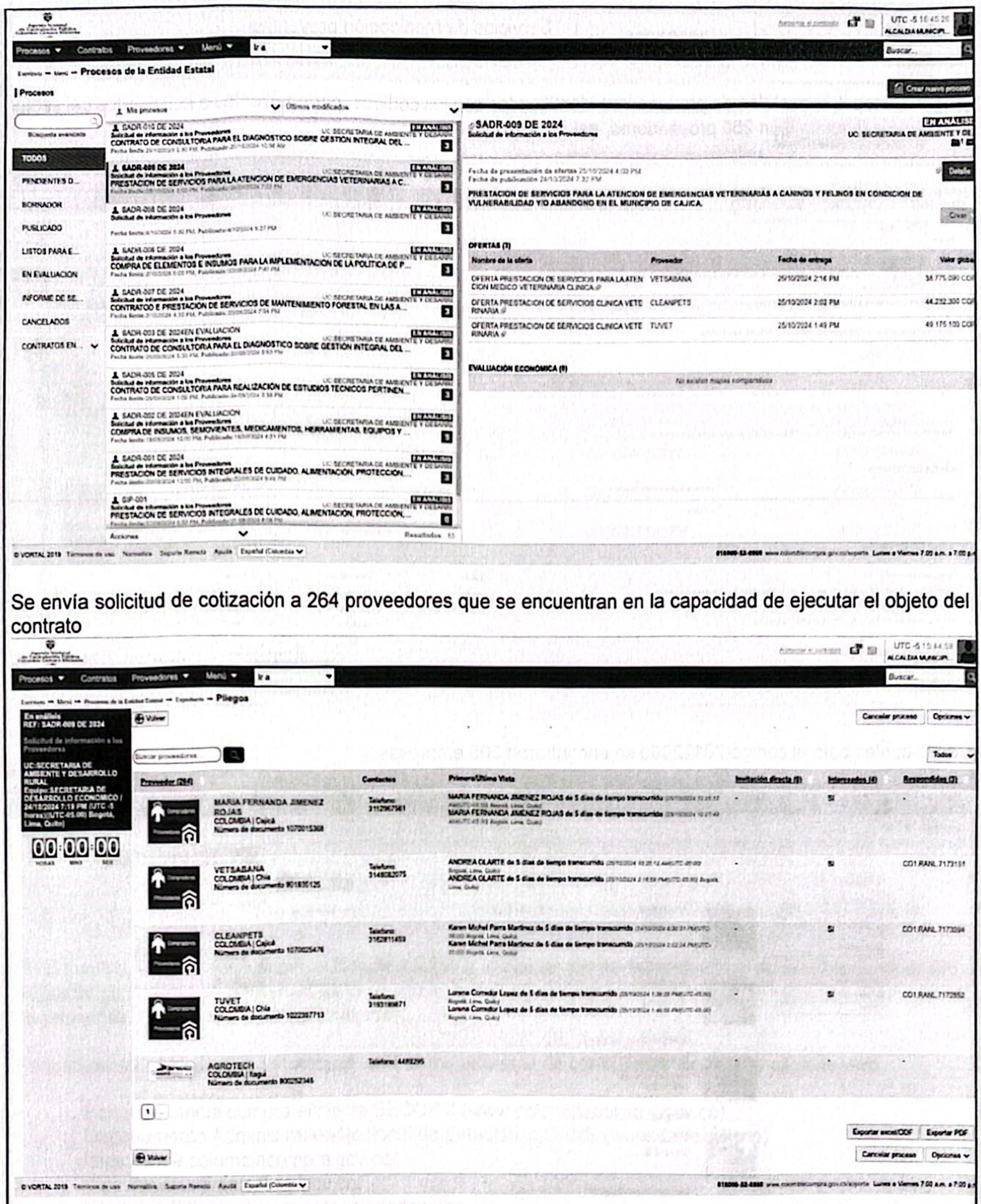


De las cuales bajo el código 70122000 se encontraron 305 empresas.



La Entidad procedió a realizar solicitud de información de Proveedores a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades.

Scanned with CamScanner



Se envía solicitud de cotización a 264 proveedores que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato

Una vez agotado el tiempo para presentar la cotización, se evidencia que se presentaron tres cotizaciones dentro de los plazos establecidos para dicha solicitud.

Scanned with CamScanner

Buscar...

Crear nuevo proceso

SADR-009 DE 2024
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANALISIS
UC: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DE...
1 0

Fecha de presentación de ofertas 25/10/2024 4:00 PM
Fecha de publicación 24/10/2024 7:32 PM

Detalle

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA.

Crear

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION MEDICO VETERINARIA CLINICA	VETSABANA	25/10/2024 2:16 PM	38.775.090 COP
OFERTA PRESTACION DE SERVICIOS CLINICA VETERINARIA	CLEANPETS	25/10/2024 2:02 PM	44.232.300 COP
OFERTA PRESTACION DE SERVICIOS CLINICA VETERINARIA	TUVET	25/10/2024 1:49 PM	49.175.100 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector, no existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- https://www.colombiacompra.gov.co/
- https://www.animalesbog.gov.co/
- Colombia (https://www.supersociedades.gov.co/

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

Scanned with CamScanner

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizado por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin. En vista del objeto a contratar, La Entidad. procedió a realizar el Estudio con base en las cotizaciones allegadas a través de la plataforma SECOP II: Clinica Veterinaria Tuvet, Clinica Veterinaria Vet Sabana y Clinica Veterinaria Clean Pets.

La entidad procedió a realizar el estudio de mercado y los valores indicados en cada cotización para determinar el valor presupuestal en este contrato.

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector, no existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- https://www.colombiacompra.gov.co/
- https://www.animalesbog.gov.co/

Teniendo en cuenta las cotizaciones anteriores, se evidencia que están acordes a la realidad del mercado en el sector,

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

Adicionalmente considerando que la necesidad de esta Secretaria es realizar un contrato con un una clínica veterinaria para la atención a caninos y felinos en condición de riesgo o vulnerabilidad en donde se permita atender los casos de mediana y alta complejidad, es decir, diagnóstico de enfermedades mediante exámenes complementarios o imágenes diagnósticas, tratamientos especializados, hospitalizaciones, cirugías, manejo de enfermedades de alta contagiosidad y entre otros, se realizó un promedio teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por las empresas en donde se evaluó el presupuesto estimado para este proceso de selección considerando que la duración de este contrato será hasta el 30 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto (lo que suceda primero), sin exceder la vigencia fiscal 2024.

En primer lugar, es importante señalar que el costo de los servicios veterinarios, especialmente aquellos relacionados con la atención de animales en situación de abandono y vulnerabilidad, es considerablemente alto debido a la naturaleza especializada y urgente de la atención. Las emergencias veterinarias, que comprenden desde intervenciones quirúrgicas complejas hasta tratamientos intensivos de enfermedades graves, tienen costos elevados debido a la alta especialización que requieren los profesionales, la disponibilidad de equipamiento médico adecuado y la utilización de insumos de calidad, como medicamentos, sueros, anestésicos, y otros materiales. La atención de animales en estado crítico no se limita solo a procedimientos rutinarios, sino que incluye situaciones inesperadas y de alto riesgo, como intoxicaciones, accidentes o enfermedades infecciosas, las cuales pueden implicar un tratamiento prolongado y costos imprevistos.

De acuerdo con la experiencia de otros municipios que han contratado este tipo de servicios, se ha observado que los presupuestos asignados incluyen una cantidad superior al costo estimado de los servicios básicos, lo que permite al contratista disponer de un **"monto agotable"** o un valor adicional destinado a la atención de imprevistos o emergencias graves. Esto se ha convertido en una práctica común en la contratación de servicios de salud animal, ya que las situaciones que requieren atención veterinaria pueden variar considerablemente en su gravedad y costo. De hecho, en muchos casos, una atención de emergencia inicialmente leve puede evolucionar hacia una condición mucho más grave, lo que eleva los costos de los tratamientos, hospitalizaciones y cuidados intensivos. La inclusión de un monto adicional permite al contratista hacer frente a esta variabilidad sin que se vean comprometidos los recursos ni la calidad de la atención brindada.

Además, la naturaleza impredecible de los servicios veterinarios requiere la flexibilidad para responder a situaciones de emergencia. En estos casos, el monto adicional previsto en el presupuesto asegura que, si bien el contrato comienza con un estimado de costos basado en un análisis inicial, se tiene la capacidad de abordar situaciones inesperadas que puedan surgir durante la ejecución del contrato, sin comprometer la efectividad del servicio.

Otro factor a considerar es que el municipio de Cajicá, como muchas otras entidades locales, se enfrenta a un número creciente de animales en situación de abandono, lo que genera una demanda fluctuante de atención veterinaria. Estos animales, en su mayoría caninos y felinos, pueden presentar condiciones de salud muy variadas que van desde enfermedades contagiosas hasta malformaciones congénitas o traumatismos severos. La atención veterinaria de estos animales requiere no solo recursos materiales y humanos, sino también una gestión eficiente de los mismos, con un monitoreo constante que asegure una atención oportuna, eficaz y de

Scanned with CamScanner

calidad. Es por ello que se requiere un presupuesto adecuado que contemple no solo los gastos regulares, sino también aquellos derivados de imprevistos.

Por todo lo anterior expuesto y desde una perspectiva jurídica, atendiendo el principio de planeación la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural desde la proyección de comienzo de la presente vigencia estableció en el plan de Desarrollo y el plan anual de adquisiciones un presupuesto de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($58.500.000 COP)** atendiendo las diferentes necesidades que se presentan dentro del municipio referente a la atención de los animales en estado de abandono y vulnerabilidad, conforme a lo anterior se ajusta a los principios establecidos en la Ley 80 de 1993, que regula los contratos estatales, y a los principios de eficiencia, economía y transparencia en la contratación pública. En este sentido, el monto máximo previsto permite la cobertura de todas las actividades que se derivan del servicio, incluyendo aquellas de carácter imprevisible. La Ley 80 establece que las entidades estatales deben garantizar que los contratos cubran la totalidad de las necesidades para las cuales fueron creados, evitando la escasez de recursos y el desfinanciamiento durante la ejecución del contrato. El monto adicional permite garantizar que no se presentarán dificultades en la atención de emergencias, situación que podría comprometer la salud y el bienestar de los animales en caso de no ser prevista adecuadamente.

La contratación bajo el modelo de monto agotable también se encuentra respaldada por la normativa sobre el manejo de recursos públicos, que establece que se debe asegurar el uso eficiente y oportuno de los fondos disponibles. El mecanismo de monto agotable permite una flexibilidad administrativa, garantizando que los recursos sean utilizados de manera eficaz y que no se generen sub ejecuciones que pudieran poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Por lo tanto, la asignación del presupuesto de **$58.500.000 COP** se fundamenta en la necesidad de asegurar una atención veterinaria integral, continua y de calidad para los animales en situación de abandono y vulnerabilidad. Esta cifra permite cubrir tanto los servicios veterinarios básicos como las emergencias imprevistas, brindando un margen de seguridad para enfrentar las variaciones en los costos derivados de situaciones inesperadas. Además, está alineada con los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal exigidos por la normativa aplicable. De esta manera, el presupuesto estimado garantiza el cumplimiento de las obligaciones del municipio en cuanto a la protección y bienestar de los animales, a la vez que asegura el correcto manejo de los recursos públicos en el marco de un proceso contractual bien fundamentado y legalmente conforme.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($58.500.000,00 COP),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. Este valor se determinó del resultado en el estudio de mercado, dando claridad que será **POR MONTO AGOTABLE.**

El Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato que se suscriba, será de será hasta el 30 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto (lo que suceda primero), sin exceder la vigencia fiscal 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El domicilio contractual será en el Municipio de Cajicá, la ejecución del contrato será en el lugar que disponga el supervisor del contrato de acuerdo con el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del objeto contractual.

FORMA DE PAGO: Se realizarán pagos conforme a actas parciales hasta monto agotable, de conformidad con los servicios prestados y de acuerdo al valor unitario ofertado.

GARANTIAS: Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones	En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato.	Con una duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la firma del contrato.

Scanned with CamScanner

Calidad del servicio	En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más, contados a partir de la firma del contrato.
Pagos de salarios y prestaciones sociales	En cuantia equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y tres (3) años más, contados a partir de la firma del contrato.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"*

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:
VER MATRIZ DE RIESGOS

En constancia de lo anterior,

ING LILIANA ELIZABET COGUA CÁRDENAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Elaboró: Maria Fernanda Jiménez Rojas – CPS -365 – 2024 SADER
Revisó: Paola Quiroga – SG-DC
Aprobó: Liliana Elizabet Cogua Cárdenas - Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Scanned with CamScanner